



#### ACTUALIDAD JURIDICA

Civil - Mercantil  
 Administrativo  
 Fiscal  
 Nuevas Tecnologías  
 Penal  
 Laboral  
 Abogados  
 Entrevistas

#### BASES DE DATOS

Legislación  
 Jurisprudencia  
 Contratos y Formularios  
 Libros y Revistas  
 Noticias y Diarios

#### SERVICIOS

Librería Jurídica  
 Foros  
 Revistas gratuitas



## Penal

### El Gobierno anuncia la reforma de la Ley del Menor

**El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, anunció ayer que el Ejecutivo tiene previsto acometer durante este año una modificación parcial de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor a fin de adecuar las penas a la gravedad del delito.**

27/01/2005 9:34:34, Redacción

López Aguilar, que avanzó que no se rebajará la edad penal, actualmente fijada en los 18 años, señaló que la reforma del actual texto se realizará de forma razonable y desde la experiencia del funcionamiento del Código Penal y la Ley Penal del Menor en los últimos años.



Según el ministro, las medidas de internamiento para algunos delitos "especialmente violentos" deberían ser proporcionales a su gravedad, a fin de ofrecer "una respuesta adecuada a la sociedad".

López Aguilar considera que las medidas deben ofrecer "un mensaje de prevención general y de seguridad al conjunto de la sociedad, y en ningún caso un escarnio a quienes han sido víctimas de delitos violentos cometidos por personas antes de cumplir su mayoría de edad".

El responsable de Justicia añadió que la modificación prevista tendrá que "asegurar que esas medidas de internamiento se ejecutan de una forma adecuada a las características sicofísicas de cada caso y sujeto, dictaminadas pericialmente y desde luego decididas por un juez".

Este anuncio lo efectuó López Aguilar al ser preguntado ayer en Las Palmas de Gran Canaria por el caso de Sandra Palo, joven secuestrada, violada y asesinada por tres menores y un mayor de edad, cuyo juicio se celebra estos días en la Audiencia Provincial de Madrid.